

Decreto de 16 de agosto de 1852. nombrando Magistrado suplente de la Seccion Suprema de Occidente y Setentrion al Sr Br. don Joaquin Pérez.

El Director del Estado de Nicaragua á sus habitantes.—Por cuanto la Cámara de Representantes ha decretado lo siguiente.—La Cámara de Representantes del Estado de Nicaragua, habiendo fallecido el Sr. don Juan de Dios Oroasco que era Magistrado suplente de la Seccion Suprema de Occidente y Setentrion, y en uso de la facultad que le confiere la fraccion 2.ª del art. 111. de la Constitucion

DECRETA:

Art. único. Nómbrase Magistrado suplente de la Seccion Spma. de Occidente y Setentrion al Sr. Br don Joaquin Perez en reposicion del finado don Juan de Dios Oroasco.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para que lo haga imprimir, publicar y circular.

Dado en el Salon de sesiones de la Cámara de Representantes. Managua, agosto 11 de 1852—Agustin Avilez R. P.—José Joaquin Cuadra R. S.—J. Mariano Bolaños R. S—Por tanto: ejecútese. Managua, agosto 16 1852—José Laureano Pineda.—Al Sr. Ministro del despacho de relaciones y gobernacion.